

PREGUNTAS FRECUENTES

Solicitud de actualización de la situación de disponibilidad y ámbitos de trabajo para cubrir posibles sustituciones del personal docente, en determinadas especialidades de enseñanza secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas e idiomas, dependientes de la Consejería de Educación y Universidades, en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias (de conformidad con el Art. 15 de la [Orden de 22 de mayo de 2011, BOC nº 102, de 24 de mayo](#)) modificada por [Orden de 16 de marzo de 2012 BOC nº 61, de 27 de marzo de 2012](#).

1.- ¿Qué es el ámbito?

El ámbito define la isla o islas donde usted declara que desea trabajar. Además debe indicar si acepta nombramientos a jornada completa y/o parcial.

2.- ¿Qué pasaría si estoy afectado por este procedimiento y no actualizo el ámbito?

Deben cumplimentarlo todos los afectados por este procedimiento y están obligados a modificar su ámbito. De no hacerlo quedaría sin ámbito y por tanto pasaría a situación real de no disponibilidad. No obstante si quiere ponerse en cualquier otro momento en situación de disponible puede hacerlo por el canal oportuno.

3.- ¿Dónde puede encontrar el enlace?

En la consulta de datos de expediente del docente, pestaña Listas Empleo, apartado ÁMBITOS, se encontrará con un botón que indica “Solicitud de cambio de ámbitos”.

Gobierno de Canarias Consejería de Educación y Universidades

Inicio | Buscar | Cerrar Sesión

Consulta de datos del expediente del docente

En esta página puede consultar, entre otros, los datos relativos a su hoja de servicio, cargos desempeñados, etc.

Usted puede realizar de forma telemática una solicitud de modificación respecto a algunos de los datos ofrecidos. Para ello acceda a la pestaña **Solicitud de modificación** y recuerde que la administración podrá requerir la documentación justificativa de los mismos.

Nombre: []
Apellidos: []
Fecha de nacimiento: []
DNI / NIE: []
Teléfono: []
Correo electrónico: []

Consultar / modificación de datos personales | Consultar de los datos de nóminas desde aquí | Consultar al portafolio de cursos de formación

Servicios | Cargos | **Listas Empleo** | Oferta Web | Solicitud de modificación

ESTADO ACTUAL

Estado actual del sustituto en las listas: Trabajando en [] (Centro/Especialidad)
Fecha de última actualización: 19/12/2016

ÁMBITOS

Islas: Gran Canaria
Municipios: Gran Canaria (Todos)
Acepta tiempo completo: Gran Canaria
Acepta tiempo parcial: Gran Canaria
Acepta volante: No

[Solicitud de cambio de ámbitos](#)

ESPECIALIDADES

El siguiente número de orden corresponde ÚNICAMENTE al orden de lista para nombramientos a JORNADA COMPLETA.

Descripción	Prov.	Estado	NºLista	NºEsp	GC	Anteriores disponibles					
						LZ	FU	TF	LP	GO	HI
510 - Historia del Arte		ACTIVO	89	89	3						

El siguiente número de orden corresponde ÚNICAMENTE al orden de lista para nombramientos a JORNADA PARCIAL.

Descripción	Prov.	Estado	NºLista	NºEsp	GC	Anteriores disponibles					
						LZ	FU	TF	LP	GO	HI
510 - Historia del Arte		ACTIVO	89	89	2						

PUESTOS SINGLARES

4.- ¿Qué necesito para acceder al documento?

Deberá acceder a través de un la clave SUA cuya información para obtenerla podrá visualizarla a través del siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/gestion-claves.html>

5.- ¿El cambio del ámbito implica cambio en la disponibilidad?

NO, una actualización o cambio de ámbito no implica necesariamente un cambio en su disponibilidad.

6.- ¿Puedo seleccionar el ámbito de toda la Comunidad de Canarias si pertenezco a una lista del Cuerpo de Maestros de ámbito provincial?

Sí. Usted puede seleccionar todo el ámbito comunitario, o parte de él. No obstante si usted está inscrito en alguna lista de ámbito provincial, podrá acceder a una plaza solamente en aquellas islas seleccionadas de la provincia correspondiente a esa lista.

7.- Tengo problemas para cumplimentar el modelo de solicitud de ámbito, ¿qué puedo hacer?

Puede acudir a las oficinas de información de las Direcciones Territoriales y/o a las Direcciones Insulares para que le preste apoyo para la confección de dicho modelo. No es necesario solicitar cita previa para ello.

8.- Una vez realiza la solicitud de actualización de ámbito ¿puedo volver a solicitarlo?

Sí, entendiéndolo como válida la última modificación realizada. La modificación tardará como mínimo 24 horas en actualizarse.

9.- ¿Qué implica el carácter volante?

Se entenderá por carácter volante el nombramiento realizado en un determinado ámbito territorial y/o de conocimiento para la cobertura inmediata de situaciones imprevistas de ausencia o de incapacidad transitoria del profesorado en distintos centros educativos durante la duración del nombramiento. **Tenga en cuenta que el carácter volante sólo tiene efecto si usted pertenece a alguna lista del Cuerpo de Maestros.** Puede ser itinerante y debe disponer de vehículo propio.